

CUANTÍA: US \$ 61.200,00

[illegible]

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, EL DÍA DE HOY VIERNES TREINTA (30) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL OCHO, ANTE MI DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, COMPARECE A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, EL DOCTOR PATRICIO SALAZAR CORDOVA, GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA DE NACIONALIDAD ECUATORIANA **TROLIBIT S.A.**, DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.- EL COMPARECIENTE ES ECUATORIANO, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADO Y DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO, A QUIEN DE CONOCER DOY FE EN VIRTUD DE HABERME PRESENTADO SU NOMBRAMIENTO Y DOCUMENTOS DE IDENTIDAD, CUYAS COPIAS FOTOSTÁTICAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR MI EL NOTARIO SE ADJUNTAN.- ADVERTIDO QUE FUE EL COMPARECIENTE POR MI EL NOTARIO DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADO QUE FUE EN FORMA AISLADA Y SEPARADA DE QUE COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE LA MISMA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTA Y CUYO TENOR LITERAL Y QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INSERTAR UNA QUE

CONTENGA EL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA ESTATUTARIA DE "TROLIBIT S.A." AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** CONFORME A LO DISPUESTO POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, COMPARECE A OTORGAR EL PRESENTE INSTRUMENTO, EL DOCTOR PATRICIO SALAZAR CORDOVA, GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** UNO.- "TROLIBIT S.A." SE CONSTITUYÓ EL VEINTIOCHO DE MARZO DE DOS MIL SEIS, ANTE NOTARIO TRIGÉSIMO OCTAVO SUPLENTE DEL CANTÓN GUAYAQUIL, DOCTOR PEDRO ENRIQUEZ LEON, Y FUE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL SEIS.- **DOS.-** MEDIANTE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL CINCO DE MAYO DE DOS MIL OCHO, QUE SE ADJUNTA COMO HABILITANTE, LOS ACCIONISTAS POR UNANIMIDAD DECIDIERON REALIZAR UN AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA Y SUSCRIBIR LA REFORMA ESTATUTARIA CORRESPONDIENTE. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL:** CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LOS ACCIONISTAS, SE ACUERDA EL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA EN SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 61.200,00), PRODUCTO DE: **A)** SESENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO DOLARES CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$60.895,84) CORRESPONDIENTES A LA REINVERSION DE LAS UTILIDADES GENERADAS EN EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO DOS MIL SIETE COMO CONSTA EN LA DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA DE LA COMPAÑIA; Y, **B)** TRESCIENTOS CUATRO DOLARES CON DIECISEIS CENTAVOS (\$ 304,16) CORRESPONDIENTES AL APOORTE EN NUMERARIO QUE REALIZAN LOS ACCIONISTAS.- LOS VALORES DE ESTE AUMENTO DE CAPITAL SON APORTADOS DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

ACCIONISTA	%	Aumento por reinversion de utilidades 2007	Aumento en numerario	TOTAL AUMENTO:
Fernando Salazar Montesinos	50%	\$ 30.447,92	\$ 152,08	\$ 30.600,00
Patricio Salazar Cordova	50%	\$ 30.447,92	\$ 152,08	\$ 30.600,00
TOTAL	100%	\$ 60.895,84	\$ 304,16	\$ 61.200,00

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO-ECUADOR

EN VIRTUD DE ESTE AUMENTO, Y SUMADO AL CAPITAL ACTUAL DE LA
COMPAÑIA DE OCHOCIENTOS DÓLARES (\$ 800,00) EL CAPITAL SOCIAL
TOTAL DE "TROLIBIT S.A." QUEDA FIJADO EN SESENTA Y DOS MIL
DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 62.00,00).- QUI

REFORMA DE ESTATUTOS: A CONSECUENCIA DEL AUMENTO DEL
CAPITAL SOCIAL QUE SE OTORGA POR ESTE INSTRUMENTO PÚBLICO, SE
REFORMA EL ARTÍCULO QUINTO DEL ESTATUTO SOCIAL, QUE EN
ADELANTE DIRÁ: "**ARTICULO QUINTO:** EL CAPITAL SOCIAL DE LA
COMPAÑIA ES DE SESENTA Y DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMERICA (\$ 62.000,00) DIVIDIDO EN SESENTA Y DOS MIL
ACCIONES ORDINARIAS, NOMINATIVAS E INDIVISIBLES DE UN DÓLAR
CADA UNA (\$ 1,00)"- ADICIONALMENTE, SE REFORMA LA CLAUSULA
TERCERA DEL ESTATUTO SOCIAL, REFERENTE A LA INTEGRACION DEL
CAPITAL SOCIAL CON EL SIGUIENTE CUADRO:

ACCIONISTA:	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	ACCIONES	%
Fernando Salazar Montesinos	\$ 31.000,00	\$ 31.000,00	31.000	50%
Patricio Salazar Cordova	\$ 31.000,00	\$ 31.000,00	31.000	50%
TOTAL:	\$ 62.000,00	\$ 62.000,00	62.000	100%

HASTA AQUÍ LA MINUTA, QUE SE HALLA FIRMADA POR EL DOCTOR
PATRICIO SALAZAR CÓRDOVA, PORTADOR DE LA MATRICULA
PROFESIONAL CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO DEL
COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE
QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO SU VALOR LEGAL.-
PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA SE OBSERVARON
TODOS LOS PRECEPTOS LEGALES DEL CASO.- LEÍDA QUE FUE
ÍNTEGRAMENTE AL COMPARECIENTE POR MÍ EL NOTARIO, SE RATIFICA
EN TODAS SUS PARTES Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO, DE
TODO LO CUAL DOY FE.-

PATRICIO SALAZAR CORDOVA

C.C. 1703814354

EL NOTARIO
Roberto Dueñas Mera
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO-ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

Ciudadanía No 170701435-A

SALAZAR CORDOVA PATRICIO
 PICHINCHA QUITO
 1975
 010-0229-0754 J.
 PICHINCHA QUITO
 1975

REN 1071922



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 VOTACIÓN PRESENCIAL
 ASAMBLA LEY CONSTITUCIONAL
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2009

105-0029
 NÚMERO

1707014354
 CÉDULA

SALAZAR CORDOVA PATRICIO

PICHINCHA
 PICHINCHA
 QUITO
 QUITO

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE
 EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
 288 FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
 EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
 CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 30 DE 05 DEL 2009

EL NOTARIO
Roberto Dueñas
 NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
 Dr. Roberto Dueñas Mera
 Quito - Ecuador

GUAYAQUIL, 4 DE MAYO DEL 2006



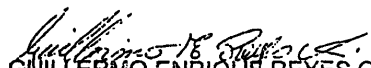
SEÑOR
PATRICIO SALAZAR CORDOVA
CIUDAD.

ME ES GRATO COMUNICARLE QUE EN LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TROLIBIT S.A. CELEBRADA EL DÍA DE HOY, HA RESUELTO POR UNANIMIDAD ELEGIRLO PARA LAS FUNCIONES DE GERENTE GENERAL DE ESTA EMPRESA POR EL PERÍODO ESTATUTARIO DE CINCO AÑOS, DEBIENDO EJERCER USTED LA REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL EN FORMA INDIVIDUAL DE LA COMPAÑIA.

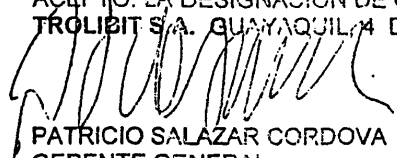
LA COMPAÑIA TROLIBIT S.A. ES UNA SOCIEDAD ANÓNIMA LEGALMENTE CONSTITUIDA EN LA REPÚBLICA DEL ECUADOR MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL DÍA 28 DE MARZO DEL 2.006 ANTE EL NOTARIO SUPLENTE TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, ABG. PEDRO ENRIQUEZ LEON E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL EL 20 DE ABRIL DEL 2.006.

RUEGO A USTED SE SIRVA ACEPTAR ESTA DESIGNACIÓN FIRMANDO ESTE NOMBRAMIENTO Y PROCEDA A INSCRIBIRLO ANTE EL SEÑOR REGISTRADOR MERCANTIL DE ESTE CANTÓN GUAYAQUIL.

ATENTAMENTE,


GUILLERMO ENRIQUE REYES QUIMI
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL.

ACEPTO: LA DESIGNACIÓN DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA
TROLIBIT S.A. GUAYAQUIL, 4 DE MAYO DEL 2.006


PATRICIO SALAZAR CORDOVA
GERENTE GENERAL
C.C.# 170781435-4
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

NUMERO DE REPERTORIO: 23.152
FECHA DE REPERTORIO: 17/may/2006
HORA DE REPERTORIO: 14:18



EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- Certifico que con fecha diecisiete de Mayo del dos mil seis queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
TROLIBIT S.A., a favor de PATRICIO SALAZAR CORDOVA, a
foja 50.260, Registro Mercantil número 9.405.

ACORDADO EN
EL CANTON GUAYAQUIL
A OCHO DE MAYO DEL 2006
ATTESTACION RAZON: Fianza de Gerente

20/05/06
21
06/05/06



REGISTRO
MERCANTIL
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES PIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 20 DE 05 DEL 2006

EL NOTARIO
Roberto Dueñas
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mora
Quito - Ecuador

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE TROLIBIT S.A.



En la ciudad de Quito, a los 5 días del mes de mayo de 2008, a las trece horas treinta, en el domicilio de la compañía TROLIBIT S.A., de esta ciudad de Quito, se reúnen los siguientes accionistas con el objeto de celebrar una Junta General: Fernando Salazar Montesinos, propietario de 400 acciones de 1 dólar cada una, equivalentes al 50% del capital social suscrito y pagado; y Patricio Salazar Córdova, propietario de 400 acciones de 1 dólar cada una equivalentes al 50% del capital social suscrito y pagado.

Preside la reunión, el presidente de la Compañía, Fernando Salazar y actúa como Secretario el Gerente General Patricio Salazar.

El Secretario elabora la lista de asistentes y manifiesta que se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, en virtud de lo cual, y de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, por unanimidad deciden constituirse en Junta General Universal, con el objetivo de tratar el siguiente orden el día:

1. Conocer y resolver acerca del aumento de capital de la compañía y su monto.
2. Resolver y autorizar la emisión, suscripción y asignación de las nuevas acciones y el pago de las mismas.
3. Autorizar la celebración y suscripción de la reforma de estatutos y de todos los actos legales para el perfeccionamiento del aumento de capital.

Los accionistas por unanimidad aprueban el orden el día y expresan su consentimiento para tratar los asuntos mencionados.

Toma la palabra el Gerente General, quien expone a la Junta que es necesario realizar un aumento de capital por la reinversión de la tarifa máxima de utilidades generadas en el ejercicio fiscal 2007, conforme consta del balance y declaración de impuesto a la renta de TROLIBIT S.A. correspondiente a dicho año; y adicionalmente sugiere hacer un aporte en numerario para lograr un capital divisible en acciones de un dólar cada una.

Luego de las deliberaciones correspondientes, los accionistas por unanimidad resuelven:

1. **AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL** de TROLIBIT S.A. en US \$ 61.200,00, producto de \$ 60.895,84 correspondiente a las utilidades generadas en el ejercicio fiscal del año 2007; y \$ 304,16 correspondiente al aporte en numerario de los accionistas, de acuerdo al siguiente detalle:

ACCIONISTA	%	Reinversion utilidades	Aporte en numerario	TOTAL AUMENTO	(+) capital actual	CAPITAL TOTAL
Fernando Salazar	50%	30,447.92	152.08	30,600.00	400.00	31,000.00
Patricio Salazar	50%	30,447.92	152.08	30,600.00	400.00	31,000.00
TOTAL	100%	60,895.84	304.16	61,200.00	800.00	62,000.00

En virtud de lo anterior, el capital social total de TROLIBIT S.A. queda fijado en \$ 62.000,00 (sesenta y dos mil dólares de los Estados Unidos de América).



2. **AUTORIZAR** la emisión de SESENTA Y UN MIL DOSCIENTAS nuevas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, las mismas que se repartirán a prorrata de la participación de cada accionista de acuerdo al cuadro precedente.

3. **REFORMAR** el estatuto social de TROLIBIT S.A., en la parte referente a la integración del capital social.

4. **AUTORIZAR** al Gerente General de la compañía para que suscriba todos los documentos necesarios para el perfeccionamiento del aumento de capital y reforma de estatuto de la compañía.

No habiendo otro asunto que tratar se declara un receso para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión, el Secretario da lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad. Se levanta la sesión a las quince horas.


Fernando Salazar Montesinos
Presidente de la Junta
ACCIONISTA


Patricio Salazar Córdova
Secretario de la Junta
ACCIONISTA

TORGÓ EN ESTA NOTARIA Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA
PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PÚBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA ESTATUTARIA DE LA
COMPAÑÍA "TROLIBIT SOCIEDAD ANÓNIMA".- DEBIDAMENTE SELLADA
Y FIRMADA EN QUITO, A TREINTA DE MAYO DEL AÑO DOS MIL OCHO.

EL NOTARIO
Roberto Dueñas Mera
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito Ecuador

Notaria 37ma

NOTARIA

37



HR.

.....ZON: EN ESTA FECHA Y MÍ CALIDAD DE NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO, TOMO NOTA AL MARGEN DE LAS MATRICES DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL, Y REFORMA ESTATUTARIA DE LA COMPAÑÍA "TROLIBIT SOCIEDAD ANÓNIMA"; Y, RECTIFICATORIA A LA MISMA, OTORGADAS EN ESTA NOTARIA CON FECHAS TREINTA DE MAYO; Y, TRES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL OCHO, DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 08.G.DIC.0007103, EMITIDA EN GUAYAQUIL POR EL INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL CON FECHA VEINTE DE OCTUBRE DEL DOS MIL OCHO, MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA LA PRESENTE ESCRITURA EN TODAS SUS PARTES.- QUITO, VEINTIDOS DE OCTUBRE DEL DOS MIL OCHO

EL NOTARIO
P. Antonio
Quito - Ecuador



**OTORGADA POR EL SEÑOR: PATRICIO
SALAZAR CORODOVA**

CUANTIA: INDETERMINADA

DI : COPIAS

၂၆.၂၆.၂၆.၂၆.၂၆.၂၆.၂၆.၂၆.၂၆.၂၆.၂၆.၂၆.၂၆.၂၆.၂၆.၂၆.၂၆.

MD. TC

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, EL DÍA DE HOY MIERCOLES TRES (3) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO, ANTE MÍ, DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, COMPARECE A LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, EL SEÑOR **PATRICIO SALAZAR CORDOVA**, EN REPRESENTACION DE LA COMPAÑÍA TROLIBIT S.A.. EL COMPARECIENTE ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADO, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE QUITO, LEGALMENTE CAPAZ Y HÁBIL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIEN DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SU CÉDULA DE CIUDADANIA CUYA COPIA FOTOSTÁTICA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR MI, EL NOTARIO SE AGREGA. ADVERTIDO QUE FUE EL COMPARECIENTE POR MI, EL NOTARIO DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADA QUE FUE EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO-ECUADOR

TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO.-** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE HACER CONSTAR UNA ESCRITURA RECTIFICATORIA CONTENIDA EN LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA RECTIFICATORIA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA ESTATUTARIA DE LA COMPAÑÍA "TROLIBIT SOCIEDAD ANONIMA", EL SEÑOR **PATRICIO SALAZAR CORDOVA**, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA TROLIBIT S.A., SEGÚN SE DESPRENDE DEL NOMBRAMIENTO QUE SE ADJUNTA A ESTA ESCRITURA COMO HABILITANTE. EL COMPARECIENTE ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANO, DE ESTADO CIVIL CASADO, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO, PLENAMENTE CAPAZ. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA ESTATUTARIA DE LA COMPAÑÍA "TROLIBIT SOCIEDAD ANONIMA" OTORGADA EL DÍA TREINTA DE MAYO DE DOS MIL OCHO, ANTE EL NOTARIO TRIGÉSIMO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, EL DOCTOR PATRICIO SALAZAR CORDOVA, GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA "TROLIBIT S.A." OTORGO LA MENCIONADA ESCRITURA DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 5 DE MAYO DE 2008. **DOS.-** EN LA ESCRITURA CITADA EN EL NUMERAL ANTERIOR Y SEGÚN OFICIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE FECHA 5 DE AGOSTO DE 2008, SE DEBE ENMENDAR ALGUNOS ERRORES PARA LA VIABILIDAD DEL MENCIONADO AUMENTO. EN TAL VIRTUD Y LUEGO DE CONOCER EL CONTENIDO DE LA MENCIONADA RESOLUCIÓN, LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SE VOLVIERON A INSTALAR EN JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA EL SIETE AGOSTO

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO-ECUADOR

DE 2008, CON EL OBJETIVO DE CONCLUIR Y VIABILIZAR EL ACUERDO Y RESOLUCIÓN PARA EL AUMENTO DE CAPITAL ACORDADO PREVIAMENTE EN SESIÓN DE 5 DE MAYO DE 2008 CONFORME SE DEMUESTRE CON EL ACTA DE JUNTA GENERAL QUE SE AGREGA COMO HABILITANTE CELEBRADA EL SIETE DE AGOSTO DE 2008. ✓ **TERCERA: RECTIFICACIÓN.-** CON TALES ANTECEDENTES EL SEÑOR **PATRICIO SALAZAR CORDOVA**, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA TROLIBIT S.A. Y EN CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES TOMADAS EN LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 7 DE AGOSTO DE 2008 PROCEDE A RECTIFICAR LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL CELEBRADA EL TREINTA DE MAYO DE DOS MIL OCHO PARA CORREGIR LAS OBSERVACIONES PLANTEADAS POR EL ORGANISMO DE CONTROL PARA LA AUTORIZACIÓN DEL MENCIONADO AUMENTO, DE CONFORMIDAD AL SIGUIENTE TEXTO: CLAÚSULA TERCERA.- **CUARTA.- AUMENTO DE CAPITAL:** CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LOS ACCIONISTAS, SE ACUERDA EL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EN SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$61.200,00), PRODUCTO DE: **A)** SESENTA MIL OCHOSIENTOS NOVENTA Y CINCO DÓLARES CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (60.895,84) CORRESPONDIENTES A LA REINVERSION DE LAS UTILIDADES GENERADAS EN EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO DOS MIL SIETE COMO CONSTA EN LA DECLARACIÓN DE IMPUESTO A AL RENTA DE LA COMPAÑÍA; Y, **B)** TRESCIENTOS CUATRO DÓLARES CON DIECISEIS CENTAVOS (\$304,16) CORRESPONDIENTES AL APOORTE EN NUMERARIO QUE REALIZAN LOS ACCIONISTAS.- LOS VALORES DE ESTE AUMENTO DE CAPITAL SON APORTADOS DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

ACCIONISTAS	%	REINVERSIÓN UTILIDADES	APOORTE EN NUMERARIO	TOTAL AUMENTO
-------------	---	---------------------------	-------------------------	------------------

FERNANDO SALAZAR	50%	30,447.92	152.08	30,600.00
PATRICIO SALAZAR	50%	30,447.92	152.08	30,600.00
TOTAL	100%	60,895.84	304.16	61,200.00

EN VIRTUD DE ESTE AUMENTO, Y SUMADO AL CAPITAL ACTUAL DE LA COMPAÑÍA DE OCHOCIENTOS DÓLARES (\$800,00) EL CAPITAL SOCIAL TOTAL DE "TROLIBIT S.A." QUEDA FIJADO EN SESENTA Y DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$62.000.00).- **QUINTA: REFORMA DE ESTATUTOS:** COMO CONSECUENCIA DEL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL QUE SE OTORGA POR ESTE INSTRUMENTO PÚBLICO, SE REFORMA EL ARTÍCULO QUINTO, EL CUAL DIRÁ: "EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ES DE SESENTA Y DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$62,000.00) DIVIDIDO EN SESENTA Y DOS MIL ACCIONES ORDINARIAS, NOMINATIVAS E INDIVISIBLES DE UN DÓLAR CADA UNA (\$1,00)".- EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, EL CAPITAL SOCIAL TOTAL DE TROLIBIT S.A. QUEDA FIJADO EN \$62.000,00 (SESENTA Y DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), DE CONFORMIDAD CON EL SIGUIENTE CUADRO:

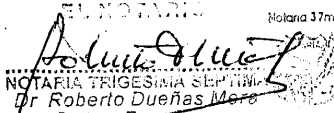
ACCIONISTAS:	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	ACCIONES	%
FERNANDO SALAZAR MONTESINOS	\$31.000,00	\$31.000,00	31.000	50%
PATRICIO SALAZAR CÓRDOVA	\$31.000,00	\$31.000,00	31.000	50%
TOTAL:	\$62.000,00	\$62.000,00	62.000	100%

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO-ECUADOR

SEXTA.- INSCRIPCION.- EL COMPARECIENTE QUEDA AUTORIZADO PARA REALIZAR TODO TRÁMITE NECESARIO PARA EL PERFECCIONAMIENTO DE ESTA ESCRITURA, HASTA ALCANZAR LA MARGINACION EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL. USTED SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS FORMALIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLETA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO. HASTA AQUÍ LA MINUTA LA MISMA QUE SE HALLA FIRMADA POR EL DOCTOR PATRICIO SALAZAR CORDOVA, PORTADOR DE LA MATRÍCULA PROFESIONAL CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA.- PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS LEGALES Y LEÍDA QUE LES FUE ÍNTEGRAMENTE AL COMPARECIENTE POR MÍ EL NOTARIO EN ALTA Y CLARA VOZ, SE RATIFICA EN CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS PARA CONSTANCIA DE LO CUAL FIRMA EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE.-



PATRICIO SALAZAR CORDOVA
C.C. 1707814354

EL NOTARIO
Notaria 37ma

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador

GUAYAQUIL, 4 DE MAYO DEL 2006



SEÑOR
PATRICIO SALAZAR CORDOVA
CIUDAD.

ME ES GRATO COMUNICARLE QUE EN LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TROLIBIT S.A. CELEBRADA EL DÍA DE HOY, HA RESUELTO POR UNANIMIDAD ELEGIRLO PARA LAS FUNCIONES DE GERENTE GENERAL DE ESTA EMPRESA POR EL PERÍODO ESTATUTARIO DE CINCO AÑOS, DEBIENDO EJERCER USTED LA REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL EN FORMA INDIVIDUAL DE LA COMPAÑIA.

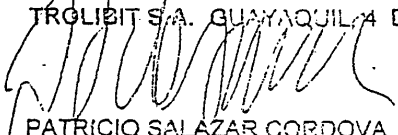
LA COMPAÑIA TROLIBIT S.A. ES UNA SOCIEDAD ANÓNIMA LEGALMENTE CONSTITUIDA EN LA REPÚBLICA DEL ECUADOR MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL DÍA 28 DE MARZO DEL 2.006 ANTE EL NOTARIO SUPLENTE TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, ABG. PEDRO ENRIQUEZ LEON E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL EL 20 DE ABRIL DEL 2.006.

RUEGO A USTED SE SIRVA ACEPTAR ESTA DESIGNACIÓN FIRMANDO ESTE NOMBRAMIENTO Y PROCEDA A INSCRIBIRLO ANTE EL SEÑOR REGISTRADOR MERCANTIL DE ESTE CANTÓN GUAYAQUIL.

ATENTAMENTE,


GUILLERMO ENRIQUE REYES QUIMI
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL.

ACEPTO: LA DESIGNACIÓN DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA
TROLIBIT S.A. GUAYAQUIL 4 DE MAYO DEL 2.006


PATRICIO SALAZAR CORDOVA
GERENTE GENERAL
C.C.# 170781435-4
NACIONALIDAD: ECUATORIANA



EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- Certifico que con fecha diecisiete de Mayo del dos mil seis queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
TROLIBIT S.A., a favor de PATRICIO SALAZAR CORDOVA; a
foja 50.260, Registro Mercantil número 9.405.

ORDEN 2313
FOLIO 1, FOLIO 2, FOLIO 3
FOLIO 4, FOLIO 5, FOLIO 6
FOLIO 7, FOLIO 8, FOLIO 9

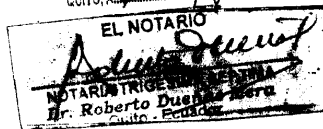
15/1/2006

15/1/2006



REGISTRO
MERCANTIL
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTE
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
FOJA(S) ÚTILES, HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
CONFORME LO ORDENA LA LEY.
QUITO, A 03 de septiembre del 2008



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TROLIBIT S.A.

En la ciudad de Quito, a los 7 días del mes de agosto de 2008, a las trece horas treinta, en las oficinas de los abogados de la empresa TROLIBIT S.A., de esta ciudad de Quito, se reúnen los siguientes accionistas con el objetivo de celebrar una Junta General: Fernando Salazar Montesinos, propietario de 400 acciones de 1 dólar cada una, equivalentes al 50% del capital suscrito y pagado; y Patricio Salazar Córdova, propietario de 400 acciones de 1 dólar cada una equivalentes al 50% del capital social suscrito y pagado.

Preside la reunión, el presidente de la Compañía, Fernando Salazar Montesinos y actúa como Secretario el Gerente General Patricio Salazar Cordova.

El Secretario elabora la lista de asistentes y manifiesta que se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, en virtud de lo cual, y de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, por unanimidad deciden constituirse en Junta General Universal, con el objetivo de tratar el siguiente orden el día:

1. Conocer y resolver acerca del aumento de capital de la compañía en proceso, su monto y enmendar las observaciones realizadas por la Superintendencia de compañías.
2. Resolver y autorizar la emisión, suscripción y asignación de las nuevas acciones y el pago de las mismas.
3. Autorizar la celebración y suscripción de la reforma de estatutos y de todos los actos legales para el perfeccionamiento del aumento de capital y por consiguiente el otorgamiento de las escrituras rectificatorias a que haya lugar.

Los accionistas por unanimidad aprueban el orden el día y expresan su consentimiento para tratar los asuntos mencionados.

Toma la palabra el Gerente General, quien expone a la Junta que es necesario realizar una escritura rectificatoria de la escritura de aumento de capital, celebrada el 30 de mayo de 2008 por existir observaciones por parte de la Superintendencia de Compañías, para suscribir el aumento de capital por la reinversión de la tarifa máxima de utilidades generadas en el ejercicio fiscal 2007, conforme consta del balance y declaración de impuestos a la renta de TROLIBIT S.A. correspondiente a dicho año; y adicionalmente sugiere el contenido de la escritura rectificatoria a la de aumento de capital celebrada el 30 de mayo de 2008 para que sea aprobada por los socios.

Luego de las deliberaciones correspondientes, los accionistas por unanimidad RESUELVEN:

1. RECTIFICAR LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA TROLIBIT, CELEBRADA EL 30 DE MAYO DE 2008 DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE: La empresa TROLIBIT S.A. aumenta el capital social en US \$61.200,00, producto de \$60.895,84 correspondiente a las utilidades generadas en el ejercicio fiscal del año 2007; y \$304,16 correspondiente al aporte en numerario de los accionistas, de acuerdo al siguiente detalle:

ACCIONISTAS	%	Reinversión utilidades	Aporte en numerario	TOTAL AUMENTO	(+) Capital actual	CAPITAL TOTAL
Fernando Salazar	50%	30,447.92	152.08	30,600.00	400.00	31,000.00
Patricio Salazar	50%	30,447.92	152.08	30,600.00	400.00	31,000.00
TOTAL	100%	60,895.84	304.16	61,200.00	800.00	62,000.00

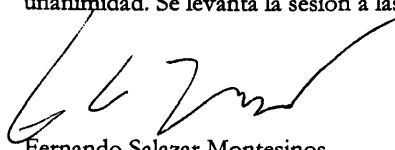
En virtud de lo anterior, el capital social total de TROLIBIT S.A. queda fijado en \$62.000,00 (sesenta y dos mil dólares de los Estados Unidos de América), de conformidad con el siguiente cuadro:

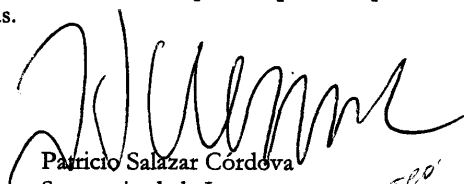
ACCIONISTAS:	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	ACCIONES	%
Fernando Salazar Montesinos	\$31.000,00	\$31.000,00	31.000	50%
Patricio Salazar Córdova	\$31.000,00	\$31.000,00	31.000	50%
TOTAL:	\$62.000,00	\$62.000,00	62.000	100%

- AUTORIZAR** la emisión de SESENTA Y UN MIL DOS DOSCIENTAS nuevas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, las mismas que se repartirán a prorrata de la participación de cada accionista de acuerdo al cuadro precedente.
- REFORMAR** el estatuto social de TROLIBIT S.A., en la parte referente a la integración del capital social, el mismo que dirá:
"ARTICULO QUINTO: EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ES DE SESENTA Y DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$62,000.00) DIVIDIDO EN SESENTA Y DOS MIL ACCIONES ORDINARIAS, NOMINATIVAS E INDIVISIBLES DE UN DÓLAR CADA UNA (\$1,00)";
- AUTORIZAR** al Gerente General de la compañía para que suscriba todos los documentos necesarios para el perfeccionamiento del aumento de capital y reforma de estatuto de la compañía y la escritura rectificatoria respectiva a que haya lugar.

No habiendo otro asunto que tratar se declara en receso para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión, el Secretario da lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad. Se levanta la sesión a las quince horas.


Fernando Salazar Montesinos
Presidente de la Junta
ACCIONISTA


Patricio Salazar Córdova
Secretario de la Junta
ACCIONISTA

TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA
PÚBLICA DE RECTIFICATORIA, OTORGADA POR EL
SEÑOR PATRICIO SALAZAR CORDOVA, EN SU
CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE TROLIBIT
SOCIEDAD ANONIMA; DEBIDAMENTE SELLADA Y
FIRMADA EN QUITO A, TRES (03) DE SEPTIEMBRE
DEL DOS MIL OCHO.

EL NOTARIO

Roberto Pachas Mera
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Pachas Mera
Quito - Ecuador



HR.

.....ZON: EN ESTA FECHA Y MÍ CALIDAD DE NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO, TOMO NOTA AL MARGEN DE LAS MATRICES DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL, Y REFORMA ESTATUTARIA DE LA COMPAÑÍA "TROLIBIT SOCIEDAD ANÓNIMA"; Y, RECTIFICATORIA A LA MISMA, OTORGADAS EN ESTA NOTARIA CON FECHAS TREINTA DE MAYO; Y, TRES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL OCHO, DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 08.G.DIC.0007103, EMITIDA EN GUAYAQUIL POR EL INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL CON FECHA VEINTE DE OCTUBRE DEL DOS MIL OCHO, MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA LA PRESENTE ESCRITURA EN TODAS SUS PARTES.- QUITO, VEINTIDOS DE OCTUBRE DEL DOS MIL OCHO

Polinto Villos





NUMERO DE REPERTORIO: 61.951
FECHA DE REPERTORIO: 12/nov/2008
HORA DE REPERTORIO: 15:21

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- **Certifica:** que con fecha primero de Diciembre del dos mil ocho, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 08-G-DIC-0007103, dictada el 20 de octubre del 2008, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, Ab. Humberto Moya González, queda inscrita la presente escritura publica y escritura Rectificatoria, junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene Aumento de Capital Suscrito y Reforma de Estatutos, de la compañía **TROLIBIT S.A.**, de fojas 148.658 a 148.688, Registro Mercantil número 25.968.- 2.- Se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 61951



S

REVISADO POR:

MF

Zoila Cedeno Cellan
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA